



*Banco Central de la República Dominicana  
Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo  
Secretaría de Estado de Hacienda*

---

---

**PROGRAMA ECONÓMICO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA 2005-2007:**

**OCTAVA REVISIÓN ACUERDO STAND-BY CON EL  
FONDO MONETARIO INTERNACIONAL**

---

---

**ENERO 2008**



**Banco Central de la República Dominicana**  
**Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo**  
**Secretaría de Estado de Hacienda**

3 de enero 2008

Sr. Dominique Strauss-Khan  
Director Gerente  
Fondo Monetario Internacional  
Washington, D.C.  
U.S.A.

Estimado Sr. Strauss-Khan:

1. La economía dominicana ha continuado creciendo de manera sostenida; en este sentido, durante los primeros nueve meses del 2007, el PIB ha mostrado un aumento (en términos reales) de 8.2 por ciento contra igual período del 2006. Cabe destacar, que el fuerte crecimiento económico se ha producido en el marco de una tasa de inflación baja y controlada, lo que es prueba de que la política monetaria prudente ha permitido absorber de manera adecuada el incremento en el precio internacional de los productos primarios, en especial del petróleo. Al mismo tiempo, el continuado ingreso de capitales le ha permitido al Banco Central aumentar sus reservas internacionales netas (definidas en el programa) las cuales se incrementaron en US\$ 471.6 millones a diciembre de 2007; el fortalecimiento del sistema bancario continúa mejorando, y hemos seguido esforzándonos para implementar la supervisión consolidada basada en el análisis de riesgos.

2. Aún cuando el resultado del sector público no financiero (SPNF) acumulado a septiembre del 2007 fue mejor que el programado, el gobierno se ha visto obligado a aumentar el ritmo del gasto público durante el cuarto trimestre del 2007, a fin de paliar los efectos negativos que las tormentas tropicales Noel y Olga produjeron en nuestro país durante los meses de noviembre y diciembre últimos, respectivamente. En particular, hemos estimado que el gasto necesario como consecuencia de Noel y de Olga será de aproximadamente RD\$ 9.5 miles de millones (de los cuales RD\$ 4.5 miles de millones se realizarán durante el 2007) especialmente en la reconstrucción de infraestructura (viviendas, puentes, carreteras, y caminos vecinales, entre otros). Por esta razón, el resultado global del SPNF en 2007 será de RD\$ 4.1 miles de millones, en lugar del

previsto en el programa, equivalente a RD\$ 8.6 miles de millones. Cabe destacar que el Congreso ha aprobado las apropiaciones presupuestarias correspondientes autorizando estos gastos. El haber podido mantener un resultado global positivo a pesar del gasto extraordinario como consecuencia de Noel y Olga, revela el buen desempeño de los ingresos fiscales durante el 2007; en particular, este desempeño se debe a los mayores ingresos generados por los altos precios del níquel (del cual el país es exportador neto), a las mejoras en la administración tributaria, y a la recaudación de impuestos a ingresos extraordinarios. Dado que el resultado global del SPNF ha sido menor que el programado, solicitamos la dispensa sobre el criterio cuantitativo de desempeño correspondiente.

3. Información preliminar sobre el nivel de actividad económica durante el cuarto trimestre nos permite afirmar que el crecimiento real del PIB durante 2007 se ubicaría en aproximadamente 8 por ciento. Con respecto a la tasa de inflación, la misma habría terminado el año en aproximadamente 8 por ciento, como consecuencia del aumento del precio del petróleo y de ciertos aumentos en los precios de los alimentos que siguieron a las tormentas tropicales Noel y Olga. Sin embargo, cabe destacar que la inflación subyacente se habría ubicado dentro del rango objetivo de entre 4 y 6 por ciento. Aún cuando todavía no existen cifras definitivas para las cuentas externas, el aumento de las importaciones de bienes (parcialmente explicadas por la mayor factura petrolera) habría producido un deterioro importante del déficit en cuenta corriente. Para 2008, esperamos que la economía continúe creciendo, pero a una tasa consistente con el crecimiento de mediano plazo, es decir, aproximadamente 5 por ciento, y que la inflación se ubique en 6 por ciento. Creemos que dichas proyecciones están sujetas a algunos riesgos, en particular, a qué tan fuerte sea la desaceleración del crecimiento económico de los Estados Unidos, y a la evolución de los precios de los productos primarios, en particular los precios del petróleo.

#### Principales Indicadores Macroeconómicos

	2005	2006	2007		2008
			Prog.	Proj.	
Crecimiento PIB real (en porcentaje)	9.3	10.7	8.0	8.0	5.0
Inflación IPC (en porcentaje)	7.4	5.0	4-6	7-8	6.0
Reservas Internacionales Netas (millones de US\$, definición de programa)	855	1,128	1,400	1,600	1,750

4. Los criterios cuantitativos de desempeño establecidos en el programa *Stand By*, a fin de diciembre de 2007, sobre las reservas internacionales netas, el activo doméstico neto del Banco Central, las transferencias del Gobierno Central al Banco Central, el endeudamiento externo neto para el financiamiento de proyectos de inversión y el pago de las facturas a las empresas generadoras de electricidad se han cumplido, algunos con grandes márgenes.

5. Con respecto a la implementación de la agenda estructural, la misma se ha implementado casi en su totalidad, aún cuando se han observado algunos retrasos. En este sentido, en diciembre hemos enviado al Congreso las enmiendas a la ley Monetaria y Financiera, reintroduciendo la misma por segunda vez. Sin embargo, dada la intensa agenda del Congreso durante Diciembre y Enero, incluyendo la discusión y aprobación del Presupuesto de 2008, no será posible obtener la aprobación de la misma en éste último mes, por lo cual solicitamos la dispensa al criterio de desempeño estructural correspondiente. Dichas enmiendas de la ley fueron entregadas al Congreso Nacional el 6 de Diciembre, 2007. El decreto reglamentario correspondiente (indicador de referencia estructural a fin de Diciembre) solo podría ser aprobado luego de la finalización del programa *Stand By*. En cuanto a la implementación del sistema de Cuenta Única del Tesoro (CUT), hemos concluido, a mediados de octubre con el diseño del modelo funcional de CUT (criterio de desempeño estructural). Esto nos ha permitido avanzar en el diseño del sistema informático (el cual estará integrado al sistema de gestión financiera del gobierno) con el objeto de implementarlo en un primer grupo de instituciones piloto (criterio de desempeño estructural a mediados de enero). Aún cuando hemos avanzado de manera significativa, creemos que solo podremos comenzar con las pruebas en las instituciones piloto hacia fines de marzo, por lo que solicitamos la dispensa sobre el criterio de desempeño estructural correspondiente.

6. El presupuesto del Gobierno Central para el 2008 incluye un resultado primario de 1.3 por ciento del PIB (base 1991), el cual es consistente con un resultado primario para el Sector Público Consolidado de aproximadamente 1 por ciento del PIB y un déficit global del SPNF de 0.7 por ciento del PIB. Este último se compara con un objetivo de 1.8 por ciento para el resultado primario dentro del programa *Stand By* (2 por ciento del PIB, base 1970, criterio de desempeño estructural). El menor resultado primario presupuestado se debe principalmente al mayor gasto público necesario para paliar los efectos de las tormentas tropicales que afectaron al país durante el cuarto trimestre del 2007, la permanencia del shock petrolero iniciado en el segundo semestre de 2007, así como a una desaceleración en el crecimiento de los ingresos fiscales como consecuencia un menor ritmo en el crecimiento de la economía norteamericana. Haber mantenido el objetivo original para el año 2008 habría resultado en la necesidad de disminuir el gasto público social, incluido el gasto en educación, así como la interrupción de proyectos de infraestructura en ejecución. Por esta razón solicitamos la dispensa al criterio de desempeño estructural correspondiente.

7. En lo que se refiere a la política tributaria, nuestra prioridad en lo adelante es aumentar la base imponible por medio de la eliminación del gran número de exenciones existentes. Sin embargo creemos que tal eliminación sólo puede realizarse de manera gradual. Adicionalmente, seguiremos avanzando en la generalización del uso del comprobante fiscal, lo cual nos ha permitido incorporar un número importante de contribuyentes al sistema. Redoblabremos también nuestros esfuerzos en asegurar que la valoración de las importaciones en aduanas correspondan a los valores de transacción, siguiendo las recomendaciones de la OMC. En este sentido, hemos solicitado que una misión del Comité Técnico de la Organización Mundial del Comercio visite nuestro país para asistirnos en la implementación de las mejores prácticas internacionales en la

materia. Por otro lado, en lo referente al gasto público, nuestro objetivo futuro es mejorar la focalización de nuestros programas de asistencia social, y de esa manera aumentar espacio para aquellos programas que han demostrado ser exitosos (como por ejemplo el programa Solidaridad), así como continuar mejorando el desempeño del sector eléctrico, en particular aumentando los coeficientes de cobro de las compañías de distribución (CRI).

8. El Banco Central va a seguir enfocando su política monetaria en el control de la inflación, monitoreando la evolución del precio internacional de los productos primarios, en particular los precios del petróleo, así como el crecimiento del crédito en la economía. Además, continuará con la política de aumentar el plazo promedio de vencimiento de los certificados, en coordinación con la política general de endeudamiento del gobierno y la implementación del programa de recapitalización, que permita reducir aún más la vulnerabilidad del país a un cambio súbito en las preferencias de los inversionistas. En este sentido, el Banco Central estará preparado para endurecer la política monetaria de ser necesario en respuesta a eventuales choques externos, de tal forma de alcanzar su objetivo de tasa de inflación.

9. En el área estructural, nuestra prioridad será la de seguir avanzando en la implementación efectiva del nuevo marco legal para la administración financiera gubernamental, con el objeto de seguir construyendo instituciones fiscales sólidas. En este sentido, trabajaremos de manera intensa para mejorar la coordinación entre las diferentes instituciones públicas, para asegurar que los procedimientos establecidos en las leyes de presupuesto, de inversión pública, de crédito público, de control interno, y de compras del estado se cumplan de manera estricta.

10. En lo que respecta a la administración de la deuda pública, durante el mes de noviembre hemos concluido de manera exitosa las negociaciones con un acreedor externo, para la reestructuración de atrasos por aproximadamente US\$ 18 millones. Además, la implementación a partir de septiembre de un sistema informático para la administración de los pagos de la deuda pública, con el objeto de reducir riesgos operativos; sin embargo algunos problemas técnicos durante la fase inicial derivados de tal implementación resultaron en la acumulación de algunos atrasos involuntarios en el servicio de la deuda externa durante septiembre y octubre, los cuales fueron cancelados durante el mes de noviembre culminando exitosamente la implementación del nuevo sistema. Adicionalmente el gobierno ha decidido cancelar, a final de noviembre, un contrato relacionado con la construcción de obras públicas prioritarias, que había resultado en la acumulación de atrasos adicionales con acreedores externos. Respetando el principio del pago solo por servicios prestados, el gobierno ha cancelado la mayor parte de tales atrasos, y ha pospuesto exitosamente el pago del resto (aproximadamente US\$ 14 millones). Por todo lo descrito solicitamos una dispensa sobre el criterio cuantitativo de desempeño continuo sobre la no acumulación de atrasos externos. En lo referente a la reestructuración de la deuda por atrasos con las compañías generadoras de electricidad, continuaremos con las negociaciones con las compañías generadoras con el objeto de obtener mejoras en los precios de electricidad y en los pagos de intereses.

11. En vista del progreso observado en la implementación del acuerdo *Stand By*, y de nuestro compromiso de implementar las políticas que aún restan, solicitamos la aprobación de la octava y última revisión del programa.

Héctor Valdez Albizu  
Gobernador  
Banco Central

Temístocles Montás  
Secretario de Economía,  
Planificación, y Desarrollo

Vicente Bengoa  
Secretario de Hacienda

Cuadro. República Dominicana: Criterios de Desempeño Cuantitativos y Metas Indicativas, 2006-07, Accion Previa 1/ 2/

	2006		2007							
	Dic.	Jun.				Sep.			Dic.	
	Prel.	Prog.	Meta ajustada	Prel.	Margen	Prog.	Meta ajustada	Prel.	Margen	Prog.
I. Criterios de Desempeño Cuantitativos	(En miles de millones de pesos de la República Dominicana)									
A. Balance del sector público no financiero (SPNF) (piso acumulativo) 3/	-10.8	7.6	...	11.3	3.7	10.5	...	12.5	2.0	8.6
B. Transferencias al Banco Central (piso acumulativo)	3.4	2.9	...	2.9	0.0	4.4	...	4.4	0.1	5.8
C. Activos domésticos netos del Banco Central (techo) 4/	3.8	6.3	...	-12.5	18.8	3.4	...	-17.0	20.4	11.0
	(En millones de U.S. dólares)									
D. RIN del Banco Central, excluyendo depósitos bancarios en moneda extranjera (piso)	1,124.9	900.0	...	1,463.5	563.5	900.0	...	1,622.8	722.8	1,000.0
E. Acumulación bruta de atrasos externos del sector público (techo continuo) 5/	0.0	0.0	...	34.5	-34.5	0.0	...	40.7	-40.7	0.0
F. Acumulación bruta de atrasos en el pago de las facturas corrientes de electricidad con las compañías generadoras de energía (techo).	39.0	0.0	...	0.0	0.0	0.0	...	0.0	0.0	0.0
G. Límite a la contratación neta de deuda externa relacionada a proyectos de inversión (techo acumulativo) 6/	81.8	540.0	...	447.9	92.1	410.0	...	377.6	32.4	410.0
II. Metas Indicativas	(En miles de millones de pesos de la República Dominicana)									
A. Cambio en el crédito neto del sistema bancario doméstico al SPNF (techo acumulativo) 7/	-2.9	1.0	...	-8.7	9.7	0.0	...	-13.0	13.0	-2.0
B. Gasto primario del gobierno central (techo) 8/	...	93.0	97.0	103.3	-6.3	...	...	...	...	...
C. Base monetaria, excluyendo encaje sobre depósitos en moneda extranjera (techo) 9/	111.4	116.0	...	110.6	5.4	115.0	...	113.9	1.1	127.0
	(En millones de U.S. dólares)									
D. Contratación bruta de deuda externa relacionada a proyectos de inversión (techo acumulativo)	432.9	540.0	...	447.9	92.1	540.0	...	507.6	32.4	540.0
E. Contratación bruta de deuda externa relacionada al apoyo presupuestario (techo acumulativo) 10/	374.9	540.0	...	118.7	421.3	540.0	...	347.0	193.0	540.0
	(En porcentaje del PIB)									
F. Balance primario del sector público consolidado (piso) 11/	0.9	...	...	...	...	...	...	...	...	2.6
	(En porciento)									
G. Índice de recuperación de efectivo (piso) 12/	56.0	61.1	...	57.3	-3.8	64.9	...	57.7	7.2	66.0
III. Accion Previa	Aprobacion del congreso de un presupuesto de 2008 consistente con un superavit primario del sector publico no financiero de 1.3 por ciento del PIB (base 1991)									

1/ Según definiciones del Memorando Técnico de Entendimiento y Anexos (MTE).

2/ Acumulado desde principio de año. En el caso de variables monetarias, las cifras reflejan el promedio de los últimos 10 días hábiles del mes.

3/ En Septiembre y Diciembre del 2007, el piso será ajustado al alza en caso de que los ingresos sean mayores a los montos estipulados en el MTE.

4/ Definido como moneda en circulación menos RIN (definición de programa) valuado a la tasa contable de DR\$35 por US\$.

5/ Se acumularon atrasos con acreedores del Club de París por cerca de US\$6 millones durante unos días de enero de 2007, los mismos que fueron regularizados a la brevedad.

6/ Definido como nueva contratación de deuda menos cancelaciones de deuda contratada no desembolsada.

7/ El crédito está definido como neto de depósitos, incluyendo al banco central.

8/ En Marzo y Junio del 2007, el techo será ajustado hasta arriba en caso de que los ingresos sean mayores a los programados, según lo estipulado en el MTE.

9/ Incluye encaje requerido en la forma de certificados de inversión.

10/ En caso de que los desembolsos contemplados en el programa excedan el techo, el exceso de financiamiento se usará para la recapitalización del banco central y el repago de atrasos domésticos.

11/ El balance consolidado incluye al SPNF y las pérdidas cuasi-fiscales del banco central. El balance primario es la diferencia entre el balance global y los intereses (registrados de forma devengada).

El índice de recuperación de efectivo es el promedio del trimestre.